

En La Villade Totana y salis capitulares de la adreite
dias del mude Agosto de mill setecientos y cinquenta años selunto
el coneyso Justicia y Regim^{to} della como lo tenen devio y
costumbre de d^{ta} Justia y praxatarios con feria lai cosas locan
tuales suvino de Amba magistades via avator s. ~~...~~

D. Alonso de canova mayor, Rep. perpetuo de d^{ta} villa
y thomense de Cobunador en ella por thuzencia de d^{ta} d^{ta}

D. J^oh merdoza Jordan Abogado de los R^{os} coneyso
quien lo es propietario Por Sumag^o

D. fran. Camacho Lopez

D. P^o me. de cayuda Lina

D. fran. Castilla Ramos fiscal executor

D. Andres carlos Miedo Godoy^{os}, capitulares de d^{ta}
coneyso

Primmo entre en d^{ta} Ayuntamiento, D. fran. Navarro

Andres segunda Brocnador, indico Gual, del coneyso
de d^{ta} villa por enfermedad del Primmo y estando
en Junta a lo daion los d^{os}

Entre Ayuntamiento, goatho, D. thomense de Cobunador

y thuziente a d^{ta} villa una ratificacion y carta

missa de D. Juan fran. Palazon de Vidaniz Sargento

mayor del Regimiento de millizias de d^{ta} Reyno sus thuz^{os}

y sumas del coneyso praxatarios que se praxan quel

Cadise D. Alonso de Canovas de la compania de

